



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Boletín de prensa

10 de noviembre de 2010

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 56
México, D.F.

PLAN ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA SALVAGUARDAR LA BIODIVERSIDAD



CIUDAD DE MÉXICO.- La comunidad internacional pactó un Plan Estratégico con el objetivo esencial de cuidar y conservar la diversidad de todas las formas de vida del planeta. Al término de la Cumbre de Biodiversidad realizada en Nagoya, Japón, y ya en las primeras horas de la madrugada del 30 de octubre, fue aprobado el Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) para el periodo 2011–2020. México participó activamente en las negociaciones aportando argumentos sólidos para la elaboración de dicho Plan que contiene objetivos claros y metas realistas, lo que permitirá alcanzar resultados concretos, cuantificables y en los tiempos programados.



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Vivamos en armonía con la naturaleza, es la visión para el 2050. La diversidad biológica debe ser valorada, conservada, restaurada y utilizada en forma racional, para mantener los servicios de los ecosistemas en un planeta sano y así seguir brindando los beneficios necesarios para todos sus habitantes. La misión del Plan consiste en tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de biodiversidad. De esta forma, se asegura que para el 2020 los ecosistemas continúen suministrando servicios ambientales, lo cual es esencial para garantizar no sólo la variedad de la vida, sino su continuidad.

El Plan Estratégico 2011-2020 establece cinco objetivos estratégicos y 20 metas dentro de un marco flexible donde los países podrán definir sus propias metas de acuerdo con sus capacidades.

El 1er objetivo está enfocado a contrarrestar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad. Una de sus metas principales busca aumentar la conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos a seguir para su conservación y uso sustentable.

El 2º objetivo persigue reducir las presiones directas a la biodiversidad: pérdida de hábitat, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de recursos biológicos, contaminación y cambio climático. Una de sus metas está orientada a lograr que el ritmo de pérdida de todos los ecosistemas incluyendo los bosques, se haya reducido cuando menos a la mitad.

El 3er objetivo busca mejorar la situación de la diversidad biológica para salvaguardar a los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. La principal meta es asegurar la conservación efectiva del 17% de la superficie terrestre y el 10% de las zonas costeras y marinas.

El 4º objetivo establece aumentar los beneficios que recibimos de la biodiversidad y de los servicios ambientales. Sobresale la meta que establece para el 2015 la entrada en vigor y puesta en operación del recién aprobado: *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios*.

El 5º y último objetivo, busca asegurar la implementación efectiva de este Plan Estratégico y sus metas, incluyendo Estrategias Nacionales de Biodiversidad actualizadas y alineadas con este instrumento.

En resumen: el Plan Estratégico 2011-2020 del CDB impulsa a asegurar que las presiones sobre la diversidad biológica se reduzcan, los ecosistemas sean restaurados, los recursos biológicos se utilicen de manera sustentable y que los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se compartan en forma justa y



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

equitativa. Lo anterior, requerirá de recursos financieros adecuados y de la integración de los valores de la biodiversidad a las políticas públicas sustentadas en conocimiento científico. Y también se requiere sobre todo, de un cambio de actitud de la sociedad ante la naturaleza.

El resultado global de esta Cumbre de Biodiversidad ha enviado un mensaje esperanzador al mundo: La comunidad mundial está comprometida con la conservación de la diversidad biológica. Su cuidado contribuirá a la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza, la salud humana, el desarrollo económico y social y a mantener la variedad de la vida, fenómeno único de este planeta.

Para información general con respecto al Convenio sobre Diversidad Biológica consultar:
www.biodiversidad.gob.mx/planeta/CDB/cdb.html

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información, favor de contactar a:

Dra. Andrea Cruz Angón. Coordinadora de Enlace y Estrategias de Biodiversidad, CONABIO
Tel. (55) 5004 5026 acruz@conabio.gob.mx

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx
